

Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL Nº175-2023-DIGA

Callao, 02 de junio de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2039039 de don **ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, con Código N°000920, solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°055-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 10.05.2023, Proveído N°365-2023-URH-UNAC de fecha 29.05.2023 e Informe Legal N°669-2023-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 02.06.2023, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

 OTORGAR a don ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, con Código N°000920, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
Walter Isaac Salinas Choque	Descanso médico	Clínica Santa Martha del Sur	04.04.2023	13.04.2023	10

Registrese y comuniquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO